

PAA 2025

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2025

AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN
2024 - 2027



Transformación y Progreso



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
PROCESO	4
PLANEACIÓN	5
PLANEACIÓN GENÉRICA	5
OBJETIVO	5
CRITERIO DE SELECCIÓN	5

PRESENTACIÓN

Con fundamento en las atribuciones que le otorga el Artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en las fracciones I a la XXIV de las Contralorías Municipales; Se emite el Programa Anual de Auditorías para el ejercicio fiscal 2025 (PAA 2025) con el propósito de ejercer las facultades en materia de auditoría a las unidades administrativas pertenecientes al Ayuntamiento del Municipio de Balancán Tabasco.

Esta facultad sustantiva, se realizará mediante el sistema de control y evaluación municipal que inspecciona el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos; lo anterior en apego a los principios del Artículo 134 Constitucional que establece que en la supervisión del gasto se debe observar que:

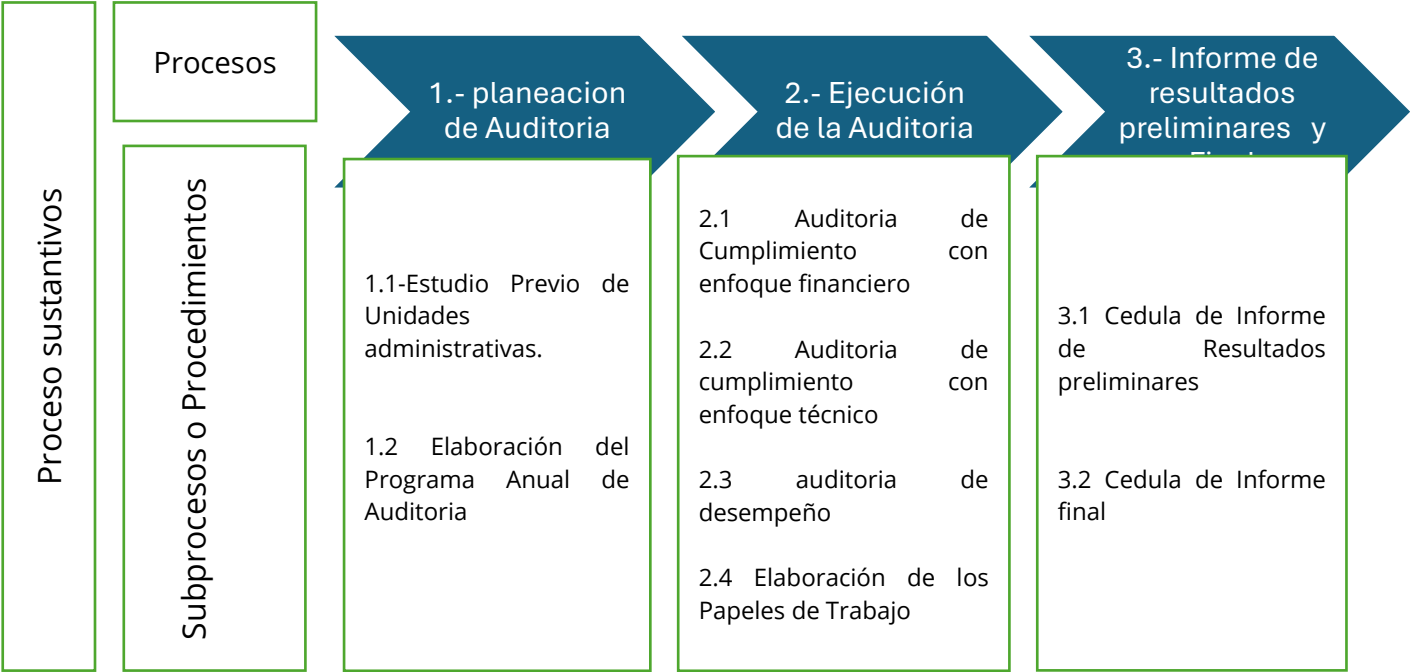
“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Para lograr ese objetivo se plantea que la revisión y fiscalización sea el medio de evaluación de los resultados de la gestión financiera; la revisión de ingresos y egresos conforme a los conceptos y partidas respectivas, justificándose los gastos; la revisión de los programas conforme al presupuesto de egresos, en términos y montos; el cumplimiento de las disposiciones aplicables para los empréstitos, financiamiento y otras obligaciones; y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Previo a su ejecución, se planean y programan las revisiones; Por tanto, se presenta este documento ejecutivo que contiene las auditorías a realizarse para el ejercicio 2025, con enfoque financiero, técnico y de cumplimiento de los objetivos y metas, a través de auditorías del desempeño, con enfoque al Sistema de Control Interno.

Cabe mencionar que el PAA 2025, podrá ser susceptible de modificaciones durante su desarrollo según las necesidades de esta municipalidad y/o su operatividad.

PROCESO



PLANEACIÓN

La planeación del proceso de auditoría se inicia con la definición del programa, proyecto, actividad o unidad administrativa seleccionada para revisión. De estos, se realizan estudios orientados a definir los objetivos de la revisión, su alcance, los procedimientos y recursos necesarios, la ocasión para aplicarlos, y, finalmente, detallarlos en los programas de auditoría.

En el proceso de planeación se llevan cabo tareas (enunciativas, más no limitativas) tales como: determinación de la muestra, selección de la unidad administrativa, la actividad por auditar; la recopilación y estudio de la normatividad relevante sobre el tipo de auditoría que realizará la contraloría municipal; análisis general de la dirección o coordinación por auditar; la definición de los objetivos de la revisión; estudio preliminar que guarda del sistema de control interno o análisis situacional; y la elaboración del procedimiento de auditoría.

PLANEACIÓN GENÉRICA

La planeación genérica forma parte de la definición del alcance, los objetivos y el enfoque de la auditoría; y del programa, política pública, programas o temas específicos de la agenda municipal a auditar seleccionada.

Para tal fin, las departamentos técnicos-operativos de la contraloría municipal elaboran el Programa Anual de Auditoría (PAA) estableciendo el ejercicio seleccionado.

OBJETIVO

Definir el tipo y enfoque de auditoría que habrá de realizarse e identificar y definir de las unidades administrativas, cuales son las áreas críticas o de riesgo para ser tomadas en cuenta en el proceso de revisión.

CRITERIO DE SELECCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 81 de la ley orgánica de los municipios del estado de Tabasco, fracción I al VIII, XI al XVI se consideran los análisis o criterios de selección de las entidades a ser fiscalizadas, que abarcarán enfoques financieros, técnicos y de desempeño.

Total Auditorias: 12

SIGLA	UNIDAD AUDITADA	TIPO DE AUDITORIA	REVISIÓN	PERIODO
-------	-----------------	-------------------	----------	---------

SIGLA	UNIDAD AUDITADA	TIPO DE AUDITORIA	REVISIÓN	FECHA DE INICIO	PERIODO POR AUDITAR
DA	Dirección de Administración	Auditoria de Cumplimiento	Financiera	1.- Abril de 2025	1.- Febrero y Marzo 2025
				1.1.- Agosto de 2025	1.1.- Julio de 2025
				2.-Marzo de 2025	2.-Enero y Febrero de 2025
				2.1.-Octubre de 2025	2.1 Septiembre de 2025
			Técnica	N/A	N/A
			Desempeño	3.- Febrero de 2025 3.1 Junio de 2025	3. Enero de 2025 3.1 Mayo de 2025.
DF	Dirección de finanzas	Auditoria de Cumplimiento	Financiera	1.- Mayo de 2025 2.- Julio de 2025	1.- 1er trimestre, 2025 2.- 1er Semestre, 2025
			Técnica	N/A	N/A
			Desempeño	1- Julio de 2025	1.- 1er Semestre de 2025
DO	Dirección de Obras	Auditoria de Cumplimiento	Financiera	-----	-----
			Técnica	1.- Febrero de 2025 2.- Septiembre de 2025	1.- 4to trimestre de 2024 2.- Julio y Agosto de 2025
			Desempeño	1.- Julio 2025	1. - 1er Semestre

Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2024-2027.

Calle Melchor Ocampo S/N Col. Centro. C.P. 86930. Balancán, Tabasco, México.

Teléfono: (934) 344 0138

Correo: h.ayuntamiento@balancan.gob.mx

Elaborado e impreso en Balancán, Tabasco, México.

Elaboró	Firma

**AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN**
2024 - 2027



Transformación y Progreso